

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 1.053.-

DALCAHUE, 17 de Diciembre del 2018. –

V I S T O S: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **17.12.2018** hasta el día **31.12.2018**. Los siguientes funcionarios:

- 1. DOÑA MARCELA STAFORELLI VIVANCO, HONORARIOS:** Realizar fiestas costumbristas, proyectos, visitas, giras y trabajo administrativo.
- 2. DON JUAN AVENDAÑO MANSILLA, HONORARIOS:** Realizar fiestas costumbristas, proyectos, visitas, giras y trabajo administrativo.

OTORGUESE: En descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




ROXANA C. CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- CESS//RCCC/pyoa.